MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3605

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO FORENSE" PLURIANUAL, ID N.° 399.439

Asunción, 30 de agosto de 2021

VISTO: El memorando DGAF N.° 1077 del 27 de agosto de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 03/2021 "Adquisición de reactivos y otros productos químicos para el Laboratorio Forense" Plurianual; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".* También se alude al artículo 34 del Decreto 2992/19, reglamentario de la misma ley.

Asimismo, el artículo 16 "Tipos de Procedimientos" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", indica que: "*Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos".*

Así también, según las especificaciones técnicas expuestas en los memorandos ns.° 606 del 16 de junio y 716 del 28 de junio de 2021, de la Dirección Adm. De Gabinete Técnico de Investigaciones, recepcionadas en la Unidad Operativa de Contratación y que fueran utilizadas como fundamentos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 03/2021 "Adquisición de reactivos y otros productos químicos para el Laboratorio Forense" Plurianual.

En ese sentido, por memorando n.° 32 del 6 de agosto de 2021, el Departamento de Licitaciones remitió a consideración, la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a la Unidad Operativa de Contratación.

De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 193, emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito disponible dentro del Ejercicio Fiscal 2021. Para el Ejercicio Fiscal 2022, quedará sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, según el artículo 320 del Decreto Reglamentario 4780/21.

De igual manera, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, como también, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 53 del 23 de agosto de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando n.° 400 del 25 de agosto de 2021, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 03/2021, para la adquisición de referencia.

Sandra L. Metzregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3605

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL LABORATORIO FORENSE" PLURIANUAL, ID N.° 399.439

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 03/2021 **"Adquisición de reactivos y otros productos químicos para el Laboratorio Forense"** Plurianual.

2.- FACULTAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para participar del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 03/2021 **"Adquisición de reactivos y otros productos químicos para el Laboratorio Forense"** Plurianual.

3.- ESTABLECER que los bienes de la presente Licitación deberán ser entregadas de acuerdo con las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público conforme con el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto. Para el año 2022, estará sujeta a la aprobación presupuestaria que será asignada en el Presupuesto General de Gastos para ese ejercicio fiscal.

5.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *